



**Instrumentos  
Internacionales de  
Derechos Humanos**

Distr.  
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.126  
12 de noviembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL

---

**DOCUMENTO BÁSICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE  
DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES**

**GUINEA ECUATORIAL**

[12 de septiembre de 2003]

## I. TERRITORIO Y POBLACIÓN

1. La República de Guinea Ecuatorial, a excepción de la isla de Annobón (ubicada en el hemisferio sur), está situada en el golfo de Guinea. Con una extensión superficial de unos 28.051 km<sup>2</sup>, el país lo conforman dos regiones, una insular y otra continental.
2. La región continental, llamada también Río Muni, comprende además las islas de Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico e islotes adyacentes. Tiene una extensión de 26.017 km<sup>2</sup> y limita al norte con la República del Camerún, al este y al sur con la República del Gabón, y al oeste con el océano Atlántico. La región insular, que comprende las islas de Bioko y Annobón (2.017 y 17 km<sup>2</sup> respectivamente), limita al norte con Nigeria y al este con la República del Camerún, de la que dista unos 30 km; Bioko está situada a unos 250 km al norte de Río Muni.
3. El país cuenta con una población de 494.271<sup>1</sup> habitantes, lo que arroja una densidad de población de 17,6 habitantes por kilómetro cuadrado. El 51%<sup>2</sup> de la población son mujeres y el 49% hombres. El 61% de los habitantes del país vive en las zonas rurales, mientras que el 39% lo hace en las zonas urbanas. Por regiones, la población estimada de Río Muni es de 385.141 habitantes (78% del total del país), de los cuales la mayoría (el 73%) vive en la zona rural, mientras que el resto (27%), vive en la zona urbana. La región insular, donde se encuentra la capital del país, Malabo, tiene 109.130 habitantes, el 22% del total nacional. El 82% de la población insular vive en la zona urbana, mientras que el 18% lo hace en la zona rural.
4. Recientes estimaciones aseguran que la población urbana de Malabo habría crecido entre 1994 y 2000 de 60.065 a 73.117 habitantes, mientras que la de Bata, capital de la región continental, había experimentado en el mismo período un crecimiento de 50.053 a 64.575 habitantes.
5. Los datos del párrafo precedente denotan un fuerte éxodo rural y una afluencia de inmigrantes debido, sobre todo, a razones económicas, entre las cuales cabe destacar las repercusiones de la explotación petrolífera.
6. En cuanto a su estructura por edades, la población ecuatoguineana es mayoritariamente joven: el 44% son menores de 15 años, un 17,7% tiene de 15 a 24 años, el 31,2% tiene de 25 a 59 años, y el 7,1% son mayores de 60 años<sup>3</sup>.

### Etnias y lenguas

7. La República de Guinea Ecuatorial está formada fundamentalmente por cinco grupos étnicos: los fang (85,74% de la población) habitan mayoritariamente la región continental; los bubis (6,46%) mayoritariamente pueblan la isla de Bioko; los ndowes (3,55%) habitan principalmente el litoral de Río Muni; los bisio (1,14%) comparten con los ndowes y fang el litoral; los annoboneses (1,64%) pueblan la isla de Annobón; los criollos (0,14%) se encuentran

---

<sup>1</sup> Censo de Población y de Vivienda, 1994.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> *Ibíd.*

en la isla de Bioko. El resto (1,33%) son extranjeros<sup>4</sup>. Estos porcentajes lógicamente han experimentado variaciones en los últimos seis años por las razones expuestas más arriba.

8. En el país existen dos lenguas oficiales: el español y, a partir de 1997, el francés. Desde el inicio de la colonización española, el castellano, o español, ha sido y sigue siendo el idioma principal de comunicación entre los grupos étnicos, es la principal lengua del sistema educativo y el más hablado en todo el territorio nacional. Las lenguas vernáculas, propias de cada grupo étnico, tienen uso limitado, principalmente en el ámbito étnico. En Malabo, se usa también el pidgin, lengua procedente del inglés y usada inicialmente por los criollos y la colonia nigeriana, después convertida en una de las más usadas en la isla de Bioko.

### **Religión**

9. La mayoría de la población de Guinea Ecuatorial profesa la religión católica, seguida de la protestante y un número considerable de musulmanes. La promulgación, en 1995, de la Ley reguladora del ejercicio de la libertad religiosa hizo posible el establecimiento en el país de otras confesiones religiosas, entre las cuales cabe destacar: Fe Baha'í, Iglesia nueva apostólica, testigos de Jehová, Iglesia adventista, Pentecostés, Betania, etc. El resto de la población profesa el animismo.

### **División administrativa**

10. Administrativamente, las dos grandes regiones del país se subdividen en 7 provincias, 18 distritos, 30 municipios y cerca de 1.000 consejos de poblados y comunidades de vecinos. Al frente de las provincias y de los distritos están, respectivamente, los gobernadores provinciales y los delegados de Gobierno, mientras que al frente de los municipios están los alcaldes, elegidos por sufragio universal, al igual que los presidentes de los consejos de poblados y de las comunidades de vecinos.

## **II. REFORMAS POLÍTICAS**

11. La aprobación en referéndum popular, en 1992, de la reforma de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial supuso el inicio del proceso de democratización en el país. Esta constitución reconoce, en su artículo 1, el pluralismo político, así como una serie de derechos y libertades públicos. Por otra parte, reconoce, en su artículo 22, que el Estado protege a la persona desde su concepción y ampara al menor para que pueda desenvolverse moralmente y con seguridad para su integración moral, mental, física, así como en su vida en el hogar. Desde entonces, se han promulgado varias leyes, entre las cuales cabe citar la Ley de partidos políticos, la Ley de reunión y manifestación, la Ley de elecciones pluralistas, y la Ley de prensa e imprenta. Sobre esta base, a partir de 1992, se han legalizado 13 partidos políticos que conforman el espectro político nacional.

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

12. Cabe señalar que, a principios de 1993, se firmó un pacto nacional entre el Gobierno y los partidos políticos legalizados en el país, mediante el cual el Gobierno y las formaciones políticas se comprometieron a adoptar medidas para garantizar el pluralismo político y el respeto de los derechos humanos.

13. En reconocimiento del sistema político pluralista, se han celebrado en el país varios comicios electorales, tanto a nivel municipal como nacional, con la concurrencia de la mayoría de los partidos políticos.

### III. EL MARCO JURÍDICO

14. La protección de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial se realiza en dos niveles:

a) A nivel de autoridades con competencia en materia de derechos humanos:

i) Órganos judiciales:

- Juzgado comarcal;
- Juzgado de distrito;
- Juzgado de primera instancia e instrucción;
- Tribunal de Apelación;
- Corte Suprema de Justicia;

ii) Instituciones administrativas:

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía;
- Ministerio de Justicia y Culto;
- Ministerio de Asuntos Sociales y Condición de la Mujer;
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

iii) Instituciones nacionales:

- Comité Nacional de los Derechos del Niño, cuya estructura se extenderá en todo el territorio nacional.

b) Además de estos órganos e instituciones existe una amplia legislación que coincide con el espíritu de las convenciones internacionales: la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial de 1992, la Ley sobre el ordenamiento general del trabajo de 1990, la Ley de prensa, imprenta y medios audiovisuales de 1997, la Ley general de educación de 1995, la Ley sobre política nacional de empleo de 1992, la Ley general de

asociaciones de 1992, la Ley sobre funcionarios civiles del Estado de 1992, la Ley sobre planificación familiar de 1996 y la Ley de régimen de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

#### IV. POLÍTICAS NACIONALES

15. En 1992, el Gobierno ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y, el mismo año, elaboró el Plan Nacional de Acción a favor del Niño y de la Mujer (PNA) para el período 1992-2000 para dar cumplimiento al compromiso adquirido a raíz de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el decenio de 1990, aprobada en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, celebrada en Nueva York a principios de aquel año. Se promulgó en el país la Ley sobre ordenamiento general del trabajo, que regula, entre otros aspectos, el trabajo de menores.

16. En 1992 se promulgó la Ley sobre funcionarios civiles del Estado que, entre otras, reconoce a la mujer el derecho al trabajo. En 1994, se creó, mediante ley, el Comité Nacional de Agua Potable y Saneamiento del Entorno, reguladora de los procesos de elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprovisionamiento de agua potable para toda la población. En 1995, se promulgó la Ley de educación, que establece, entre otras cosas, el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza primaria. En 1996 fue promulgada la Ley de planificación familiar, que regula la planificación familiar y las bases de la protección de la madre y el niño en el país.

17. En el año 1996 el Gobierno, en colaboración con el UNICEF, organizó el Forum Nacional sobre la implementación de la Convención en Guinea Ecuatorial. Mediante el Decreto N° 100/1997, de fecha 30 de septiembre, se creó el Comité Nacional de los Derechos del Niño, cuyos miembros fueron designados el 21 de septiembre del mismo año.

18. En 1997, el Gobierno adoptó la Estrategia Económica de Mediano Plazo 1997-2001, que después sirvió de base para los trabajos de la Primera Conferencia Económica Nacional organizada por el Gobierno (Bata, septiembre de 1997), con la participación de los donantes, ONG y la sociedad civil. La conferencia tenía como objetivo principal acordar el uso racional de los recursos procedentes del petróleo.

#### V. SOCIEDAD CIVIL

19. Desde 1991, han sido promulgadas varias leyes para permitir la formación de asociaciones y ONG, entre otras, la Ley de cooperativas (1991), la Ley de asociaciones (1992) y la Ley de sindicatos (1992). Ante la proliferación de asociaciones y la confusión que existía en cuanto a su naturaleza, objetivos y actividades, y con el propósito de dar un carácter institucional a las mismas, en 1999 se promulgó la Ley de régimen de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Actualmente operan en el país 83 ONG y asociaciones, unas más activas que otras<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> *Análisis de situación de la infancia y la mujer* (Gobierno de Guinea Ecuatorial y UNICEF, septiembre de 2000), pág. 24.

Entre ellas, solamente tres se ocupan exclusivamente de los niños: el CANIGE en Malabo; Aldeas Infantiles SOS y REMAR, ambas en Bata.

20. A nivel de la defensa de los derechos humanos, en 1990, el Gobierno creó la Comisión de Derechos Humanos de Guinea Ecuatorial (CDHGE), adscrita al Parlamento. Y en 1998, el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos y la Democracia.

## VI. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

21. Los medios de comunicación han conocido un progreso considerable desde el establecimiento del pluralismo político en Guinea Ecuatorial, con la promulgación, entre otras, de la Ley de prensa, imprenta y medios audiovisuales en 1997.

### A. Prensa

22. Es el medio de comunicación más antiguo del país, pues data de 1940 con la aparición del *Ebano* en Santa Isabel, hoy Malabo, y el *Poto-poto* en Bata, periódicos oficiales en la época colonial. Se ha producido, por otra parte, un mayor desarrollo de la prensa en el sector privado. Las publicaciones más regulares existentes en el país son los semanarios *La Gaceta* y *El Correo Guineocuatoriano*. Otros periódicos, de reciente creación y también de propiedad privada, son *La Opinión* y *El Tiempo*. Por otra parte, aparecen con regularidad la revista *El Patio*, de carácter cultural, la revista juvenil *AYO*, la revista publicitaria *El PIGE* y el boletín universitario de información *Medjo m'Anuan*. Existen también los órganos informativos de algunos partidos políticos, como *La Voz del Pueblo* y *La Verdad y Tu GUÍA*. A nivel de los centros educativos, en Bata se publica *El Educador*.

### B. Televisión

23. En la actualidad, el país cuenta con dos emisoras de televisión. La TVGE, de propiedad pública, que existe en el país desde 1968, año de acceso a la soberanía nacional, cuenta con una emisora en Malabo cuya cobertura alcanza toda la isla de Bioko y parte de la región continental, y otra en Bata. El alcance de esta última no abarca toda la región continental. De reciente aparición, emite la cadena de televisión privada Asonga, con una sola emisora situada en Bata. La TVGE emite en los dos idiomas oficiales del país y en todas las lenguas vernáculas, mientras la Asonga lo hace en español y francés.

### C. Radio

24. Es el medio de comunicación por excelencia en Guinea Ecuatorial, y existe desde la década de 1950, período en el que se inauguró Radio Santa Isabel, hoy estudios centrales de Radio Nacional de Guinea Ecuatorial. A principios del decenio de 1970, se creó la Radio Ecuatorial Bata. En 1976, mediante un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y el de la República Popular China, se construyó una nueva emisora en Bata, que es la actual estación de Radio Nacional de Guinea Ecuatorial (RNGE) en la región continental. En 1997, RNGE estableció La Voz de Kie-Ntem, su tercera emisora, situada en Ebibeyin. La RNGE emite en onda corta y en FM. Las tres emiten en lenguas oficiales y vernáculas. Desde hace tres años funciona Radio Asonga (en FM), de propiedad privada, con

dos emisoras (una en Bata y otra en Malabo), y con atención especial a temas relacionados con la juventud. Sus emisiones se hacen en español y francés. A mediados de 1995, en el marco de los acuerdos de cooperación entre los Gobiernos de Guinea Ecuatorial y Francia, se instaló en el pico Basilé una antena repetidora de Radio France Internationale (vía satélite desde París), cuyas emisiones, en FM, se hacen en lengua francesa las 24 horas del día. Actualmente se están instalando dos nuevas emisoras rurales en FM, una en Mongomo y otra en Evinayong.

25. Se encuentran a continuación algunos indicadores socioeconómicos básicos:

**A. Indicadores sociales<sup>6</sup>**

Tasa de alfabetización	77,1%
Tasa de escolarización	
Nivel preescolar	43,5%
Nivel primario	89,1%
Tasa de mortalidad infantil	111/1.000
Tasa de mortalidad materna	352/100.000
Esperanza de vida	55,3 años
Tasas de vacunación <sup>7</sup>	
Contra la poliomielitis	93% (1999)
Contra el sarampión	53% (1993)
Contra el tétanos y la tos ferina	68% (1996)
Contra la difteria	60% (1993)
Contra la tuberculosis	84% (1993)
Prevalencia del VIH/SIDA	3,48%
Incidencia de la pobreza absoluta <sup>8</sup>	60%

<sup>6</sup> Censo de Población y de Viviendas, 1994.

<sup>7</sup> Plan de Acción de las Jornadas Nacionales de Vacunación en la República de Guinea Ecuatorial, MINISABS, 1999.

<sup>8</sup> Banco Mundial, citado en el Informe de Evaluación Conjunta (Sistema de las Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial), 1999.

## B. Indicadores económicos

Renta per cápita<sup>9</sup>: 1.300 dólares

### Evolución del producto interior bruto (PIB)

(En millones de FCFA)<sup>10</sup>

<b>Años</b>	<b>Petrolero</b>	<b>No petrolero</b>	<b>Total</b>
1993	6.500	39.883	46.383
1994	7.078	41.297	48.375
1995	8.956	45.677	54.633
1996	24.751	50.329	75.080
1997	86.973	58.526	145.449
1998	118.425	53.936	172.391
1999	147.666	64.677	212.343
2000	168.398	82.023	250.421

---

<sup>9</sup> BEAC, citado en ibíd.

<sup>10</sup> Dirección General de Estadísticas.